



DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO SOSTENIBLE Y SALUDABLE DE MOVILIDAD

El Parlamento de Andalucía remarca el uso creciente que ciudadanos y ciudadanas hacen de la bicicleta como vehículo para la movilidad cotidiana y también como instrumento de ocio, y se hace eco de la demanda constante de itinerarios seguros para este vehículo y expresa la necesidad de regular la convivencia entre peatones, bicicletas y vehículos de motor.

En este sentido el Parlamento de Andalucía constata que:

- El uso de la bicicleta contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes la utilizan, además de ofrecer numerosas ventajas sociales al ser un vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible.
- La bicicleta ayuda a reducir la congestión del tráfico urbano, pues tanto en movimiento como aparcada necesita poco espacio.
- El uso de la bicicleta ayuda a reducir la contaminación y mejora la calidad de los espacios públicos urbanos.

Por todo eso, el Parlamento de Andalucía manifiesta que:

- Hace falta desarrollar el potencial de la bicicleta en Andalucía y garantizar su uso seguro: todo el mundo tiene derecho a ir en bicicleta con seguridad, tanto en los itinerarios urbanos como en los itinerarios interurbanos o rurales.
- Hace falta que todas las organizaciones implicadas y todas las administraciones de Andalucía hagan más promoción de la bicicleta para permitir la consolidación de una cultura que favorezca su uso.
- Hace falta que los espacios urbanos sean diseñados de manera que la bicicleta pueda circular con seguridad y evitando conflictos con los otros usuarios de la vía pública.
- Hace falta que los poderes públicos otorguen a la bicicleta el mismo valor y la misma funcionalidad que a los otros medios de transporte.
- Las administraciones públicas tienen que procurar mejorar e incrementar las redes de itinerarios ciclistas, y favorecer la intermodalidad y la multimodalidad.
- Las administraciones públicas tienen que impulsar políticas de promoción del uso de la bicicleta y tienen que establecer incentivos fiscales a favor del uso cotidiano de la bicicleta como medio de movilidad.
- Se tienen que desplegar programas de educación, formación e información ciudadanas sobre el uso de la vía pública y sobre el respeto a las normas de seguridad vial.

Finalmente, el Parlamento de Andalucía, conecedor del Pacto Andaluz por la Bicicleta:

- Anima a las personas responsables del Pacto a impulsar decididamente este instrumento de promoción de la movilidad ciclista.
- Insta a todas las administraciones públicas de Andalucía a poner en marcha los contenidos del Pacto, de acuerdo con sus competencias, con la mayor prontitud y con la máxima eficiencia.

Parlamento de Andalucía a 26 de junio de 2008